

METODOLOGÍA

PARA EL DESARROLLO DE LA LABOR DE
REVISORÍA FISCAL



KRESTON

▼RM S.A.

CONSULTORES, AUDITORES, ASESORES
"CALIDAD Y CONOCIMIENTO A SU SERVICIO"



Código SC 6920-1



www.kreston.com.co



“METODOLOGÍA PARA EL DESARROLLO DE LA LABOR DE REVISORÍA FISCAL”

Texto: Hernán Mora Martínez

Diseño y Diagramación: AFG-Auditing Firms

Group

BOGOTÁ - COLOMBIA

TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS - 2017

I. INTRODUCCIÓN

Actualmente la Revisoría Fiscal ha cambiado de tendencia policiva a proactiva, involucrándose en todos los procesos de una entidad. Es así como en este momento y en nuestra Firma en especial, somos asesores y auditores en materia financiera, administrativa, informática, de gestión y operación actuando con aptitud profesional, independencia, principios éticos y morales, como un aliado estratégico para maximizar las capacidades de nuestros clientes, sin perder la perspectiva del órgano de control que somos y nuestra responsabilidad corporativa, social y gubernamental.

Por medio de técnicas de auditoría establecidas previamente, verificamos el cumplimiento de las normas legales del órgano de control; se evalúan los procedimientos de control interno si existen o se recomiendan algunos para su implementación o mejora; se verifica la maximización de los recursos financieros, técnicos, físicos y de personal, en el desarrollo del objeto social de la entidad y se efectúan análisis de los sistemas de información existentes. Todo lo anterior tendiente a generar recomendaciones y sugerencias necesarias para obtener un mejoramiento continuo en la calidad de los servicios, productos y procesos de la entidad.

Para poder cumplir con estos objetivos, la Revisoría Fiscal debe apoyarse en profesionales interdisciplinarios y especialistas en todo tipo de auditorías, las cuales son descritas y ampliadas más adelante.

Nuestra Firma, consciente de cumplir estos objetivos y de ofrecer un mejor servicio, ha subdividido su área operativa en grandes ramas, *auditoría de controles, auditoría financiera y de impuestos, auditoría legal, auditoría de sistemas, auditoría administrativa y académica (si aplica), auditoría médica y ambiental (si aplica)*, las cuales están enfocadas a la emisión de los Estados Financieros con base en los PCGA aplicables (NIIF), cumplimiento de las obligaciones fiscales, de gestión, de procesos, legal, de calidad y de sistemas de información.

Nuestros equipos de trabajo están compuestos por profesionales de la contaduría pública, administradores de negocios, ingenieros industriales, ingenieros químicos, administradores de empresas, economistas, abogados, ingenieros de sistemas y de procesos con especializaciones afines al desarrollo de la Revisoría Fiscal, en auditoría de impuestos, auditoría de sistemas y ramas afines a la auditoría en general.

De acuerdo con estos parámetros básicos, en los párrafos siguientes efectuamos una síntesis de lo que podríamos llamar "Nuestra metodología".

II. JUSTIFICACIÓN

La Revisoría Fiscal tiene un papel protagónico en Colombia, delimitada en los términos del Código de Comercio y la adopción de los principios de contabilidad y aseguramiento internacional establecidos en la Ley 1314 de 2009 y sus decretos reglamentarios en el contexto de la vigilancia absoluta. El auge y el desarrollo de las organizaciones económicas han hecho que los inversionistas y propietarios requieran de un control, que garantice que los actos de los administradores se ajustan al objeto social de la entidad, las disposiciones del máximo órgano societario, las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes.

En la labor de Revisoría Fiscal se predicen los principios de conciencia moral, aptitud profesional e independencia mental, pilares fundamentales del ejercicio íntegro de la trascendental tarea encomendada por mandato de la ley, cuyo contenido debe ser entendido en su real dimensión, siempre en armonía con los crecientes requerimientos de la sociedad destinataria de sus servicios. Su formación integral exige el estudio y la práctica de la ética y el régimen de responsabilidad general, en dirección a consolidar su esquema de valores humanos acorde con las necesidades y exigencias sociales.

III. OBJETIVOS

Para cumplir con las funciones legales el Revisor Fiscal debe practicar una auditoría integral con los siguientes objetivos:

Determinar si con base al desarrollo de los procedimientos de auditoría bajo Normas de Aseguramiento de la Información (NAI) y juicio del Revisor Fiscal, los Estados Financieros del ente se presentan de forma razonable y de acuerdo con las normas de contabilidad de general aceptación en Colombia (NCIF) - auditoría financiera.

Determinar si el ente ha cumplido con las disposiciones legales que le sean aplicables en el desarrollo de sus operaciones - auditoría de cumplimiento o auditoría legal.

Evaluar el grado de eficiencia y eficacia en el logro de los objetivos previstos por el ente y el grado de eficiencia y eficacia con que se han manejado los recursos disponibles - auditoría de gestión, auditoría administrativa.

Evaluar el sistema de control interno del ente para conceptuar sobre lo adecuado del mismo - auditoría de control interno administrativo y contable.

Evaluar los riesgos inherentes, los controles de entrada, la existencia de las copias de seguridad, los planes de contingencia, los informes generados por el sistema de información - auditoría informática.

Evaluar los riesgos de la entidad con base en los procedimientos de la entidad y el desarrollo de las operaciones mediante la aplicación de procedimientos bajo (NAI) - auditoría de riesgos.

IV. ESTRATEGIAS

Parte de las actividades de la Revisoría Fiscal es determinar las estrategias de entendimiento del negocio, para efectos de la evaluación de riesgos inherentes y de control asociados a todos los sistemas y procesos de la entidad.

Otra es analizar y tomar decisiones de planeación para cada una de las unidades operativas, que culmine con la toma de decisiones preliminares para cada componente de los Estados Financieros.

V. GENERALIDADES

A. PERSONAL ASIGNADO

Nuestro equipo profesional siempre está dirigido por uno de sus socios, quien participa activamente en el desarrollo del trabajo y la determinación de la estrategia de trabajo.

Este es quien, de acuerdo con las características del cliente, asigna el grupo interdisciplinario y los funcionarios de cada grupo de auditoría que van a intervenir en el desarrollo del trabajo.

Dentro del equipo de trabajo se designa un gerente de gestión de auditoría, un líder y un gestor. De la misma manera, y para completar el equipo, se nombran gestores de auditoría en riesgos, administrativos, informáticos y legales, y cuando se requieren gestores en auditoría en salud o asistencial y gestores de auditoría ambientales y académicos.

B. ENTRENAMIENTO PREVIO

Nuestros socios y funcionarios de la Firma, periódicamente reciben capacitación y actualización tanto legal, técnica y tributaria y en algunos aspectos de importancia en la vida económica y empresarial.

Somos miembros de Auditing Firms Group (AFG), entidad sin ánimo de lucro que propende por la capacitación de sus miembros, los funcionarios y auditores de sus miembros, para lo cual tenemos un arduo programa de capacitación convenido.

Además, los funcionarios que realizan labores con el cliente, reciben previamente una capacitación que comprende el mercado, la competencia, las entidades que la regulan, los problemas detectados o de conocimiento nuestro, legales o tributarios, y especialmente el servicio que requiere la entidad y para el cual fuimos contratados. Todos ellos conocen profundamente "Nuestra metodología", aplicándola en las labores que se les encomiendan.

VI. DESARROLLO DEL TRABAJO Y/O PLAN DE ACCIÓN

A. NUESTRO ENFOQUE METODOLOGICO

El enfoque de nuestra Auditoría y Revisoría Fiscal está basado en riesgos con el fin de concluir sobre el aseguramiento de la información financiera y los procedimientos de la entidad, para cumplir con el enfoque de nuestra organización, aplicamos una metodología interdisciplinar dividiendo el encargo de auditoría en tres etapas y sus respectivas sub-áreas:



B. ETAPA 1 - PLANEACIÓN

Como en todo proceso, esta parte es de vital importancia para el logro de los objetivos propuestos. Por ello será orientada por el Revisor Fiscal Principal y su Suplente, socios y gerentes de gestión de auditoría, y desarrollada por el grupo de auditoría designado para la entidad, dado que tienen la experiencia y el conocimiento suficientes para su elaboración.

Para desarrollar esta premisa, comenzamos por una exhaustiva investigación acerca del mercado real y potencial, sus productos, la competencia, los medios utilizados para ofrecer sus servicios, las entidades que la vigilan, la historia laboral y tributaria y todos aquellos temas de importancia y de utilidad para el desarrollo de nuestro trabajo. Esta labor la hacemos conocer de la entidad auditada por medio de nuestro primer proceso: Diagnóstico Económico y Administrativo inicial de la entidad y Diagnóstico Tributario Inicial.

Con ella se pretende obtener una amplia comprensión sobre los procedimientos y actividades desarrolladas, sus operaciones, el claro entendimiento de las cifras, la forma de tomar decisiones, el flujo de información, la comprensión de la organización interna tanto operativa como administrativa, el conocimiento de los aspectos legales, la oportunidad en la información; los riesgos y el control interno implantado, la identificación de los aspectos más importantes y representativos que afectan la labor de auditoría y además, que nos dará sin duda alguna una adecuada *PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE AUDITORÍA*.

Dentro de la etapa de Evaluación del Control Interno aplicaremos procedimientos basados en el marco de NIAS tales como:

- Indagación y documentación con el conocimiento de los procedimientos del cliente. (NIA 300/230)
- Análisis de las variaciones financieras, mediante procedimientos analíticos y de indagación.
- Evaluación y documentación de los riesgos inherentes a la operación, al mercado, al sistema y al registro financiero a los que se ve expuesto nuestro cliente. (NIA 315/230)
- Evaluación mediante pruebas de detalle sobre los controles mitigantes de los riesgos identificados. (NIA 330/230)
- Evidencia de auditoría - pruebas de controles manuales y de TI (NIA 500/230)
- Evaluación de los riesgos y controles de la organización de servicio (outsourcing) (NIA 402)
- Comunicación con gobierno corporativo y comunicación de deficiencias control interno. (NIA 260/265)
- Determinación y uso de la materialidad (NIA 320)
- Evaluación de las representaciones erróneas identificadas durante la auditoría (NIA 450)
- Elaboración de la estrategia de auditoría (NIA 300)

Como resultado de nuestra revisión y evaluación del control interno (Etapa principal), se establecen los impactos a nivel de controles que nos permite tener una proyección del alcance que se dará a nuestros procedimientos de auditoría sobre las cifras financieras y el marco normativo aplicable.

C. ETAPA 2 - EVALUACIÓN DE DATOS FINANCIEROS, TRIBUTARIOS Y SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Para el desarrollo de esta etapa utilizaremos los resultados obtenidos de la evaluación del control interno para el desarrollo de nuestra evaluación de los datos financieros y tributarios con base en nuestra estrategia de auditoría (NIA 300).

Dentro de la etapa de Evaluación de los de datos financieros, tributarios y seguimiento de la Gestión y Administración aplicaremos procedimientos basados en el marco de NIAS tales como:

- Confirmaciones externas (NIA 505)
- Saldos de apertura (NIA 510)
- Procedimientos analíticos (NIA 520) y de Detalle mediante muestreos (NIA 530)
- Estimados (NIA 540)
- Partes relacionadas (NIA 550)
- Eventos subsecuente (NIA 560)
- Empresa en marcha (NIA 570)
- Auditoría de grupos (NIA 600)
- Uso de trabajo del auditor interno (NIA 610)
- Uso del trabajo de un experto (NIA 620)
- Auditoría de Estados Financieros preparados de conformidad con un marco de información financiera con fines específicos (NIA 800)
- Auditorías de un solo estado financiero o de un elemento, cuenta o partida específica de un estado financiero (NIA 805)

Como procedimientos alternos a nuestra evaluación integral dentro del desarrollo de la auditoría y revisoría fiscal, se realizará una revisión del cumplimiento legal y estatutario por parte del gobierno corporativo y los compromisos de los principales contratos generadores de posibles impactos financieros y de mercado para la entidad, con nuestro equipo legal.

A. ETAPA 2 - CIERRE DEL ENCARGO DE AUDITORÍA, PROCEDIMIENTOS DE CONEXIÓN DE CONTROLES Y FINANCIEROS Y CONCLUSIÓN DE LA AUDITORÍA

Como parte del cierre de nuestros procedimientos de auditoría por el período auditado ejecutaremos actividades y procedimientos basados en el marco de NIAS tales como:

Conexión de procedimientos de:

- Continuidad en la eficacia operativa de los Controles
- Confirmaciones externas (NIA 505)
- Saldos de apertura (NIA 510)
- Procedimientos analíticos (NIA 520) y de Detalle mediante muestreos (NIA 530)
- Estimados (NIA 540)
- Partes relacionadas (NIA 550)
- Eventos subsecuente (NIA 560)
- Empresa en marcha (NIA 570)

Procedimientos internos de calidad para la evaluación de la evidencia de auditoría con el fin de opinar sobre los Estados Financieros proporcionan una seguridad razonable y se encuentran libres de errores materiales para lo cual se tiene en cuenta la evaluación del control interno sin tener injerencia en su eficacia, para lo cual se aplican los siguientes procedimientos basados en el marco de NIAS tales como:

- Representaciones de la administración (NIA 580)
- Evaluación de la evidencia y formación de la opinión (NIA 700)
- Comunicación de las cuestiones clave de la auditoría en el informe de auditoría emitido por un auditor independiente (NIA 701)

- Modificaciones al informe del auditor (NIA 705)
- Otros relacionados con el informe (NIA 706/NIA 710/ NIA720).

La Anterior metodología y enfoque se desarrollara por un grupo de auditores de nuestra Firma bajo la estructura de diferentes tipos de auditorías que permiten ser integrales en el servicio prestado, las auditorías integrales son las siguientes:

TIPO DE AUDITORÍAS EFECTUADAS PARA EL DESARROLLO DE LA LABOR DE REVISORÍA FISCAL

De acuerdo con nuestros procedimientos, un grupo de auditores de nuestra Firma desarrolla las siguientes labores:

AUDITORÍA ADMINISTRATIVA

a. Auditoría del control interno, de gestión y de riesgos

Utilizando programas y cuestionarios estándar y transformándolos de acuerdo con la Entidad, realizamos una evaluación general del control interno implantado, tanto contable como financiero y administrativo, ejecutando procedimientos con el fin de medir la eficacia de la gestión.

De esta manera, evaluamos los siguientes aspectos significativos en la entidad, cumpliendo los siguientes pasos:

1. Análisis del control interno implementado en la entidad.
2. Efectividad, eficiencia, suficiencia y confiabilidad del control interno.
3. Determinación del ambiente de control.
4. Evaluación de los riesgos.
5. Actividades de control (aquí se evalúan los procesos de la entidad).
6. Información y comunicaciones.
7. Adecuado monitoreo del control interno como política de autocontrol de la entidad.

De esta manera, obtendremos evidencia amplia y suficiente para formarnos una opinión que nos permita dictaminar sobre él y emitir un documento para el mejoramiento continuo de la entidad cliente en el fortalecimiento de su control interno.

Con base en el conocimiento adquirido del control interno implantado y aprobado por la administración, periódicamente efectuamos una comprobación, acerca del seguimiento de estos parámetros. Si encontramos desviaciones importantes de este control interno, generamos inmediatamente un memorando donde damos a conocer a la administración de estas situaciones.

Revisamos el plan estratégico de desarrollo para la presente vigencia, su consistencia con los objetivos financieros, administrativos y de calidad y la metodología y logística para su implementación.

Examinamos los procedimientos y políticas administrativos establecidos, su adecuada elaboración, implementación y seguimiento.

Verificamos los procesos que se llevan a cabo al interior de la Entidad, con el fin de detectar debilidades de control y sugerir las modificaciones o inclusiones para fortalecerlos.

b. Auditoría de cumplimiento o legal

Examinamos las actas de los órganos de administración de la entidad desde el último año, conjuntamente con los estatutos. También, verificamos la adecuada disposición y oportunidad de los libros oficiales de contabilidad.

De igual manera se evalúan las hojas de vida y los contratos laborales existentes, así como el cumplimiento de las obligaciones que se desprenden de estas relaciones.

También se evalúan los demás contratos que sirven para el normal y adecuado desarrollo del objeto social de la entidad, en cuanto a su objeto, garantías y cumplimiento de los mismos, entre otros aspectos.

Se evalúan los seguros adquiridos por la entidad para la protección de sus activos y su cumplimiento de las condiciones generales o garantías para su adecuada reclamación en caso de un siniestro.

Revisamos los manuales de funciones, su existencia, adecuada elaboración, su cumplimiento, así como su adecuada actualización a los cambios que se generen internamente.

Todo lo anterior, con el propósito aportar importantes sugerencias con el objeto de disminuir riesgos legales.

c. Auditoría operacional

Un punto fundamental para la determinación de la calidad del servicio prestado por una entidad y de lo adecuado de la operación, se define en las áreas de atención al usuario y la realización misma del servicio. Es por esta razón que nuestra Firma ha implementado una metodología y diseñado algunos programas que nos permiten evaluar la atención, oportunidad, seriedad, amabilidad y orientación que los funcionarios, fortaleciendo la imagen de la institución, dan a los clientes externos e internos.

En esta etapa de la auditoría se verifica la manera de atender los requerimientos o solicitudes de los usuarios de la entidad, la orientación para resolver o efectuar los trámites para los diferentes servicios que se prestan y el tiempo de respuesta de los anteriores, entre otras, así mismo la eficiencia en el desarrollo de su operación.

d. Auditoría Informática

Para el área de sistemas contamos con especialistas en auditoría informática, quienes a través de la ejecución de un programa de auditoría específico de esta área, evalúan los riesgos inherentes, los controles de entrada, la existencia de las copias de seguridad, perfiles y funciones de los funcionarios de este departamento, los planes de contingencia, los informes generados por el sistema de información. Todo esto tendiente a mejorar las seguridades, eficiencia y eficacia de esta importante herramienta de la organización.

Realizamos un examen acerca de los controles y seguridades alrededor de los sistemas de información.

AUDITORÍA FINANCIERA

a. Auditoría de Cumplimiento

En esta fase de nuestra labor realizamos comprobaciones selectivas de las operaciones financieras, administrativas, económicas y de otra índole de la entidad con el objeto de establecer que se han realizado conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimiento que le son aplicables.

El objetivo primordial de estos procedimientos es la revisión numérico - legal de las operaciones para determinar si los procedimientos utilizados y las medidas de control interno están de acuerdo con las normas que le son aplicables y si dichos procedimientos están operando de manera efectiva y son adecuados para el logro de los objetivos de la entidad.

b. Examen de los Estados Financieros

Emitir una opinión sobre los Estados Financieros de la entidad al 31 de diciembre, es el objetivo principal de los contadores públicos que se encuentran en el mercado. En nuestro caso, este es uno de nuestros objetivos, más no el principal.

Nuestro objetivo primordial es la prestación de un servicio con alta calidad y oportunidad. Por esta razón, periódicamente examinamos los Estados Financieros preliminares, utilizando parámetros establecidos en forma previa en programas a la medida y usando técnicas de buenas prácticas de auditoría aconsejadas para cada caso, realizamos una evaluación de las cifras preliminares.

Además, en cumplimiento de los requisitos legales, efectuamos revisiones periódicos de periodos intermedios y uno al final del periodo, a 31 de diciembre donde emitiremos nuestro dictamen. El examen lo realizamos utilizando para su desarrollo las Normas de Auditoría Internacionales (NIAs) y las dictaminadas por la profesión y de acuerdo con el Código de Comercio y los mandatos mediante resoluciones de las entidades gubernamentales de control y vigilancia, el Consejo Técnico Profesional de la Contaduría y demás normas concordantes.

En nuestro dictamen, también, va contenido el dictamen sobre el cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias y el seguimiento de las normas de contabilidad generalmente aceptadas, las normas dictaminadas por la Superintendencia respectiva y aquellas que las modifican, reglamentan o complementan.

Las pruebas cubren todas y cada una de las partidas de los Estados Financieros de carácter material, comenzando por el efectivo y equivalentes de efectivo, cuentas por cobrar, inventarios, activos fijos, inversiones, deterioro, obligaciones financieras, cuentas por pagar, proveedores, acreedores varios, pasivos laborales, impuestos, patrimonio, cuentas de orden, ingresos, egresos, entre otras.

De igual manera, y cuando los estatutos lo exigen, se verifica la adecuada y oportuna ejecución del presupuesto corporativo.

Con base en el examen durante el ejercicio y las revisiones periódicas, nuestro trabajo al final del período se simplifica y no entorpecemos con nuestra labor la natural agitación de esta fecha.

Luego de las pruebas sustantivas sobre los saldos, junto con la evaluación de eventos posteriores al cierre, emitimos el dictamen final o intermedio del revisor fiscal.

c. Evaluación General Tributaria

También en forma periódica, dando cumplimiento a las normas fiscales, y conjuntamente con las anteriores revisiones, realizamos pruebas para determinar la veracidad, confiabilidad y corrección de las declaraciones tributarias (Retención en la Fuente, IVA, Renta e Industria y Comercio), antes de rubricarlas con nuestra firma como Revisores Fiscales.

Adicionalmente, efectuando un análisis preliminar de los efectos tributarios de las cifras, informaremos sobre la situación tanto del impuesto sobre la renta como de industria y comercio, allegando nuestros conceptos al respecto.

d. Apoyo Financiero para el giro a las NIIF

Mediante el conocimiento profundo de las operaciones y cifras de nuestros clientes, realizamos un análisis financiero de acuerdo con la convergencia a las NIIFs.

Para esta actividad utilizamos la revisión analítica de las cifras, que comprende un exhaustivo análisis financiero y la investigación de los movimientos poco usuales en las partidas de los Estados Financieros.

Nuestros auditores se encuentran igualmente capacitados para verificar la información bajo el nuevo marco normativo contable aplicable en el país.

e. Cumplimiento de Disposiciones Legales

De acuerdo con las exigencias de las entidades gubernamentales de control y vigilancia, nuestra Firma se encontrará dispuesta tanto a asesorarlos en los informes requeridos por ellas como a firmar los documentos que se requiriesen.

f. Auditoría Laboral

Mediante la aplicación de pruebas selectivas de auditoría, verificaremos lo adecuado de los siguientes aspectos relacionados con el manejo de la nómina y el personal:

- Control de nómina
- Control del pago a la seguridad social y parafiscales
- Liquidación y pago de nóminas.
- Liquidación y pago aportes a la seguridad social.
- Liquidación y pago parafiscales.
- Liquidación de las prestaciones sociales.
- Liquidaciones de los empleados en el momento de su retiro de la compañía
- Provisiones para prima, vacaciones, intereses de cesantía, cesantías.
- Liquidación y pago Primas.
- Liquidación y pago Vacaciones.
- Liquidación y pago Intereses de cesantía.
- Liquidación y pago Cesantías.
- Consultoría permanente en el manejo de los empleados y la legislación laboral.

ENTREGABLES

1. Diagnóstico Económico y Administrativo preliminar de la entidad, donde realizamos un resumen de los aspectos significativos del control interno por áreas.
 2. Diagnóstico Tributario Inicial de la entidad, resumiendo los aspectos importantes fiscales del cliente.
 3. Al finalizar el trabajo, un informe que contiene el dictamen de los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre.
 4. Periódicamente, en forma trimestral (junio, septiembre y diciembre), emitiremos un INFORME DE RECOMENDACIONES, que contiene oportunidades de mejora sobre los Estados Financieros preliminares del Revisor Fiscal.
- Informe sobre los resultados del control interno contable y análisis de aspectos laborales.
 - Informe sobre los resultados de la auditoría legal, de gestión, operacional.
 - Informe sobre los resultados de la auditoría Informática.
 - Informe sobre los resultados de la auditoría de control interno.
 - Informes sobre la auditoría ambiental (si aplica).
 - Informe sobre la auditoría educativa (si aplica).
 - Un informe, cuando sea necesario, sobre las desviaciones del control interno implantado.
 - La revisión y firma de la documentación exigida por las entidades gubernamentales y las declaraciones tributarias.

B. CONTROL DE CALIDAD DE LA FIRMA

Antes de enviar cualquier informe o memorando nuestro, éste pasa por un control de calidad exhaustivo por parte nuestra. Esto garantiza la eficiencia y oportunidad de nuestros conceptos y avala la prestación de nuestro servicio.

De igual manera, la labor de nuestros gestores de auditoría sufren un exhaustivo control de calidad.

Se verifica el apego de todo nuestro personal a las Normas de Ética que están contenidas en la nueva reglamentación de las NIAs.

C. SOCIALIZACIÓN DE LOS INFORMES

Antes de presentar los informes definitivos por nuestra parte, enviamos un borrador del informe con fines de revisión o programamos una reunión previa, para informar a los auditados y a la administración los puntos relacionados en este y obtener de ellos en lo posible un plan de mejora con los compromisos para su mejoramiento o corrección. A dicho Plan de mejora le realizamos un seguimiento para comprobar su efectiva corrección.

D. COMPROMISOS

Entre los compromisos que adquirimos podemos mencionar, los siguientes:

- Revisión de balances periódicos de la Entidad
- Revisión del portafolio de inversiones y su valoración (cooperativas financieras, de ahorro y crédito y fondos mutuos de inversión)
- Revisión de las declaraciones tributarias (Renta, IVA, Retención en la fuente, Industria y Comercio)
- Firma de aquellas declaraciones tributarias que la Entidad requiera.
- Auditoría del control interno
- Auditoría Informática
- Auditoría legal.
- Asistencia a las reuniones de la junta directiva ordinarias y extraordinarias que se nos inviten
- Auditoría de gestión (esta auditoría está inmersa en la investigación preliminar, la evaluación del control interno, la evaluación legal, auditoría al riesgo y los otros servicios).
- Auditoría al Sarlaft, cuando se requiera.
- Realización de trabajos especiales encomendados por la Junta Directiva, que tenga relación con nuestra función.
- Dar oportuna cuenta a la junta directiva y al Gerente según el caso, de las irregularidades observadas en el funcionamiento de la Entidad.

- Emisión anual de un dictamen sobre los Estados Financieros definitivos.
- Emisión de memorandos de recomendaciones (por cada auditoría un informe).
- Revisión de los informes requeridos por las Entidades Gubernamentales de Vigilancia y Control.
- Revisión y elaboración de los informes requeridos por las Entidades Gubernamentales de Vigilancia y Control.
- De igual manera, se asistirá al proceso del inventario pormenorizado de los bienes, en cuanto a planeación, cronograma, asignación de recursos y asignación de personal, si el proceso se realiza con funcionarios de la entidad, en caso contrario, se revisará el contrato y sus especificaciones, el porcentaje de cumplimiento, el cronograma y los entregables presentados.
- Firmar todos los documentos y/o certificaciones, adicionales al dictamen que sobre los Estados Financieros se debe emitir, requeridos por los entes de control y vigilancia, la Dirección de Impuestos Nacionales, cualquier otra autoridad administrativa o judicial, los clientes u otras personas interesadas que lo requieran durante la duración del contrato.
- Entrega del informe sobre Diagnóstico Integral.

E. RESULTADOS ESPERADOS

Los resultados que esperamos obtener del desarrollo de nuestras funciones como Revisores Fiscales, entre otros, son los siguientes:

- Mejoramiento o implementación de sistemas de controles físicos y lógicos, que permitan proteger los bienes y patrimonio de su Entidad
- Mejoramiento de los procedimientos establecidos por la Junta Directiva y la Administración, para la mejor prestación del servicio y con la calidad requerida.
- Cumplimiento de todas las normas legales que afecten la Entidad en forma oportuna y adecuada.
- Prevención y administración del riesgo en la entidad.
- Cumplimiento del presupuesto y maximización de recursos y minimización de gastos.
- Estados Financieros razonables y confiables que reflejen adecuadamente la gestión de la administración.
- Cumplimiento oportuno, consistente y veraz de los requerimientos de información de los entes de control y vigilancia y los órganos de administración.

F. TRABAJO EN GRUPO

En caso de ser aceptado este procedimiento, realizaremos reuniones tanto con los contadores como con los auditores internos, con el fin de intercambiar ideas y efectuar nuestro trabajo en grupo, para no hacer labores idénticas y obtener un resultado óptimo y en conjunto. Si, además, los asesores tributarios son otra firma o persona natural, estaremos en contacto permanente con ellos con el fin de realizar nuestras labores teniendo como premisa las conclusiones tributarias.

G. ACUERDOS

- Respecto de la planeación del trabajo de Revisoría Fiscal: En caso de ser aceptada nuestra propuesta, 45 días después del inicio de la labor, se realizarán los acuerdos con la administración, referentes a la planeación de la labor de Revisoría Fiscal.
- Concernientes al uso del trabajo del Auditor Interno: Se realizarán los acuerdos necesarios, con el fin de coordinar el desarrollo de la labor de el Auditor Interno, para el uso de sus informes y papeles de trabajo, con el fin de no repetir procedimientos en el desarrollo de tareas afines en el cumplimiento de las funciones propias de la revisoría fiscal.
- Acuerdos Adicionales: No se realizarán otros acuerdos con la entidad, en razón a las inhabilidades que tiene el cargo, diferentes a los relacionados directamente con la labor de la Revisoría Fiscal.

H. SERVICIOS ADICIONALES Y VALOR AGREGADO

Nuestra experiencia bajo la norma ISO 9001:2008 se basa en el proceso de certificación que hemos obtenido, lo que garantiza que entregaremos un producto de alta calidad respondiendo a las expectativas.

De otra parte, hemos capacitado a todos nuestros funcionarios como auditores de calidad, pensando siempre en apoyar a nuestros clientes de una manera proactiva en la búsqueda del mejoramiento continuo.

Por lo anterior, si la Entidad tiene implementado el Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001:2008, encontrará en nuestro grupo de trabajo un apoyo fundamental para el mejoramiento de sus procesos e indicadores y para la documentación que la norma indica.

Igualmente, los acompañaremos en los niveles de operación de la auditoría para el mejoramiento de la Calidad de los servicios, aplicando la filosofía del autocontrol en primera medida que esta sustituya la totalidad de las acciones que deba realizar la auditoría interna y, efectuando, después, la evaluación sistemática llevada a cabo con el propósito de verificar la realización de los procesos de auditoría interna y autocontrol.

Del resultado de la etapa anterior, se desprende las recomendaciones sobre las acciones preventivas a tomar, sobre los procesos prioritarios definidos que deben realizar las personas y la organización, en forma previa a la atención de los usuarios para garantizar la calidad de la misma.

Circulares de actualización de normas.

Invitación a seminarios y cursos que realicen nuestra Firma y nuestros aliados estratégicos.

I. BASES DEL CÁLCULO DE LOS HONORARIOS

En nuestra Firma realizamos el cálculo de los honorarios de acuerdo con un sistema de costeo interno, basándonos en el personal y costos requeridos para el desarrollo de la labor, según la estructura operativa de la compañía. En el precio se incluyen todos los costos y gastos concernientes y que implican la labor desarrollada, excepto aquellos que obliguen al traslado a oficinas fuera de la ciudad u otra labor diferente a la cotizada.

DETALLE DE ACTIVIDADES SERVICIO DE REVISORIA FISCAL



ANOTACIONES



BOGOTÁ - CUNDINAMARCA
Calle 72 N° 10-07 Oficina 1103
Edificio Liberty Seguros
Teléfono (+57)(1) 744 3680
Mercadeo y Contratación (+57)(1) 466 1095

CALI - VALLE DEL CAUCA
Carrera 101 N° 15-33
Barrio Ciudad Jardín
Teléfono (+57)(2) 372 9912 - 318 4813767

MEDELLÍN - ANTIOQUÍA
Carrera 35A N° 15B-35 Oficina 310
Centro de Negocios Prisma, Barrio el Poblado
Teléfono (+57)(4) 366 2639

BARRANQUILLA - ATLÁNTICO
Calle 77B N° 57-141 Oficina 201
Centro Empresarial Las Américas
Teléfono (+57)(5) 3453788 - 318 8135347

BUCARAMANGA - SANTANDER
Carrera 27 No 37-33 Oficina 1001
Centro Empresarial Green Gold
Teléfono (+57)(7) 696 8329

Miembro exclusivo para Colombia de



Miembro en Colombia de:



www.kreston.com.co